

**PRIMER INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
1 de septiembre al 31 de agosto de 2019**

Presentación

Hoy tengo la responsabilidad y el deber de informar a quién me dio su voto y confianza para representarlos como Diputada Federal en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión; la misma responsabilidad que se debe ganar a diario con trabajo arduo y responsable enfocado a legislar de manera transparente en beneficio de todos los mexicanos. Por tal motivo, me honro en presentar mi Primer Informe de Actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta Legislatura.

En este informe, encontrarás a detalle las actividades legislativas que he realizado del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto del 2019, así como las distintas gestiones sociales, dando cumplimiento al artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es importante resaltar que desde que decidí representar a los Tecamaquenses, ha sido un enorme orgullo, con el pleno derecho y convicción de que estuvieran enterados de mis actividades como integrante del Poder Legislativo Federal y cumplir mis propuestas como candidata. Tengo la plena convicción que el Estado de Derecho es uno de los factores fundamentales para consolidar el progreso de México y que, en buena parte, se logrará a través de leyes más simples, pertinentes, justas, y actualizadas.

“El quehacer político, no se entiende sin cumplir con la palabra empeñada en campaña. No se explica la razón de Ser del político, sin actuar en consecuencia con lo que se piensa”

Dip. Fed. Nancy Claudia Reséndiz Hernández

Actividades Legislativas.

La actividad legislativa es la facultad que tiene el Poder legislativo de crear, modificar, interpretar o derogar una ley. Las comisiones ordinarias son las que se encargan de elaborar los proyectos de ley mediante un dictamen, según su especialidad al ser aprobados por el Pleno del Congreso de la Unión, se convierten en ley.

1. Trabajo Legislativo

La Cámara de Diputados tiene por mandato constitucional dos actividades preponderantes; la creación y reforma de leyes y la asignación del presupuesto

federal. Asimismo, sus trabajos son efectuados por las distintas comisiones ordinarias y en su caso las denominadas especiales, las cuales se crean por algún asunto en particular.

Por lo tanto como legisladora, tengo la plena convicción que el Estado de Derecho es uno de los factores fundamentales para consolidar el progreso de México y que, en buena parte, se logrará a través de leyes más simples, pertinentes, justas, y actualizadas que los ciudadanos comprendan y cumplan con facilidad. Normas que incentiven el crecimiento y espíritu emprendedor, en lugar de obstaculizarlo, que transparenten todas las actividades públicas y que obliguen a una rendición de cuentas de los servidores públicos oportuna, verificable, completa y de simple comprensión.

En este rubro y a lo largo de un año en funciones, se han presentado distintas reformas y decretos de ley enfocados al bienestar, garantía y seguridad de los mexicanos, en especial de los tecamaquenses, quienes son mi principal preocupación. Por lo tanto, he votado a favor de algunas de las leyes y reformas más significativas, entre las cuales resalto las siguientes:

- ❖ La Ley de Extinción de Dominio, permite la recuperación de bienes producto de la corrupción;
- ❖ La Ley de Austeridad Republicana, elimina los beneficios a altos funcionarios;
- ❖ Las reformas al Código Penal Federal en materia preventiva oficiosa;
- ❖ La Ley de Revocación de Mandato, permite que el presidente sea evaluado durante su administración y ser separado de su cargo, si así se determina.
- ❖ En materia constitucional se aprobaron reformas que permiten que el Presidente de la República, diputados y senadores, sean juzgados por delitos que se les imputen en actos de corrupción y por delitos electorales.
- ❖ La Ley que Regula el Uso de la Fuerza, en materia de seguridad, la cual permitirá que los cuerpos de seguridad tengan mayor certeza jurídica en su actuar y los criminales terminen en la cárcel y no salgan por cuestiones de un mal proceso jurídico.
- ❖ La creación de la Guardia Nacional, instaurada bajo una política nacional con disciplina militar pero con un mandato civil, entre otras.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, participé en distintos posicionamientos en la máxima tribuna de este recinto parlamentario, sobre las distintas reformas a diversos temas abordados durante este Primer Año Legislativo, sobre los asuntos 3 han sido aprobados en el pleno, 8 aún se encuentran en proceso de dictamen; 7 han sido retirados y 2 se han desechado.

Presentación de iniciativas:

PROYECTO DE INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto Que reforma los artículos 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y	Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de violencia sexual que afecte a niñas, niños y adolescentes,

260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil.	para guiar la actuación del personal docente y quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia. Precisar el tipo penal de abuso sexual, aumentar y adoptar las unidades de medida y actualización en la determinación de la pena.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Suprimir la figura del fuero constitucional. Privar de la libertad previa sentencia condenatoria, a legisladores, ministros de la Corte o jefe de gobierno, durante el tiempo en que ejerzan su cargo. Solicitar por el titular de la Procuraduría General de la República a las legislaturas locales para que procedan como corresponda, a efecto de ejercer la acción penal por delitos federales contra-gobernadores, presidentes municipales, síndicos y regidores. Establecer el plazo de los procesos penales que involucren a servidores públicos.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer el financiamiento exclusivamente de origen privado de los partidos.
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Establecer las acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar. Sustituir la denominación de ¿Distrito Federal por la de Ciudad de México?
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Prever que las retenciones fijadas por ingresos menores a 10, 298.36 pesos se mantendrán, aunque se rebase el límite superior, cuando esto se produzca debido al pago de horas extras.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Establecer que serán deducibles las donaciones que reciban las asociaciones religiosas.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.	Capacitar, fomentar y promover lineamientos de participación y seguimiento en materia de prevención y atención de la violencia en el entorno escolar y en el diseño de condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia.
Proyecto de Decreto por el que se declara el 3 de febrero de cada año como "Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas".	Declarar el 3 de febrero de cada año como "Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas".
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y modernización de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear el premio nacional de artesanía.	Crear el premio nacional de artesanía. Establecer las bases para su entrega.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reconocer por el Estado, el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos
Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Protección Civil.	Precisar que los medios de comunicación masiva electrónicos y escritos, al formar parte del Sistema Nacional, colaborarán de manera gratuita tratándose de emergencias.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Facultar al Instituto Nacional de las Mujeres para promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres. Asimismo, promover la actividad y capacidad exportadora de los mismos.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Establecer la cantidad de la pensión por fallecimiento del militar en activo fuera de actos del servicio y en situación de retiro con haber de retiro.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud.	Prever que cualquier institución de salud pública deberá sufragar los gastos de los trasplantes de acuerdo a un previo estudio socioeconómico; desde estudios de compatibilidad, hospitalización, traslados, en caso de requerirse, cuidados y recuperación de los pacientes tratándose de donante y receptor, sin considerar si se trata de derechohabientes o no a algún régimen de salud o seguridad social.

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Atribuir a la Secretaría de Bienestar la conducción de lo relativo a la Lotería Nacional para el Bienestar Social y modificar de la denominación de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública por Lotería Nacional para el Bienestar Social.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad.
Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que el financiamiento de los partidos políticos sea privado, por aportaciones de sus militantes y simpatizantes, y utilizar el tres por ciento en actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, tareas editoriales e investigación socioeconómica y política. Establecer el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes. Garantizar el derecho al acceso a la radio y la televisión en el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes.

Proposiciones con punto de acuerdo

Punto de acuerdo	Sinopsis
Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado, por José Antonio Gali Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p>
Por el que se exhorta a la SSPC, publique en el sitio de protección civil la implementación de las 14 medidas que la ASF sugirió se llevaran a cabo como resultado de la evaluación número 1647.	Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que publique en el sitio de Protección Civil las acciones sobre la implementación de las 14 medidas que la Auditoría Superior de la Federación recomendó se llevarán a cabo como resultado de la Evaluación número 1647 correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2014.
Por el que se exhorta a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, a instalar una comisión conjunta de trabajo con la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados, a fin de elaborar la iniciativa de Ley General para la gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace una atenta invitación a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, a participar en la integración de la Comisión Conjunta de Trabajo para la Redacción de la Iniciativa de

	<p>Ley General para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil.</p> <p>Segundo. La Comisión Conjunta de Trabajo para la Redacción de la Iniciativa de Ley para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil estará conformada por la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura y la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores LXIV Legislatura.</p> <p>Tercero. La Comisión Conjunta de Trabajo para la Redacción de la Iniciativa de Ley General para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil entregará la iniciativa de referencia en un plazo no mayor a ocho meses a partir de su creación. La iniciativa será presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados para su trámite constitucional correspondiente.</p> <p>Cuarto. La Comisión Conjunta de Trabajo se instalará a más tardar el 15 de abril de 2019.</p>
--	--

Comisiones Ordinarias

Las Comisiones Ordinarias son órganos constituidos por el Pleno de ambas Cámaras, las cuales tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Se constituyen durante el primer mes de ejercicio de cada legislatura.

Para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política conformada por los coordinadores de cada Grupo Parlamentario representado en la Cámara de Diputados, realizan propuestas tomando en cuenta la pluralidad representada en la cámara, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones. Las comisiones ordinarias tienen hasta 30 miembros que las integran.

Como parte de mi trabajo legislativo, tengo el honor de presidir la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres; y ser integrante de las Comisiones de Justicia y Defensa Nacional.

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Como presidente de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, el 17 de octubre de 2019, convoque a reunión de instalación a los 23 integrantes que la estarían conformando, todos ellos de diversos Grupos Parlamentarios.

Como presidente de esta comisión, he apoyado desde un inicio, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la cual amplió facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en materia de protección civil y prevención de Desastres, como un órgano constituido por el pleno.

Al frente de la comisión de Protección Civil y Prevención de Desastre, se han realizado la reunión de instalación; 9 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria.

En dichas reuniones, se han atendido diversos asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre los cuales se destacan los puntos de acuerdo que han solicitado la atención de atender situaciones de emergencia y desastres en todo el país.

Es importante resaltar que dentro del programa de trabajo presentado por esta comisión, se determinó la necesidad de contar con un México preventivo y resiliente ante las diversas amenazas que enfrenta todo el territorio nacional. Así es como uno de los principales propósitos como presidente de esta comisión es el cumplir con los compromisos asumidos por nuestro país, hacia con los tratados internacionales, que abordan el tema de gestión integral de riesgos por lo cual en el mes de mayo del 2019, se inició una revisión integral del marco normativo en materia de protección civil a través del parlamento abierto, proceso que culminaría mediante la elaboración de una Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

México es reconocido a nivel mundial, por los progresos en el tema de protección civil, se ha posicionado en la gestión financiera de los desastres, a través del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales. Por lo que resulta imperativo trabajar en el ámbito legislativo, tanto a nivel federal como a nivel estatal y asumir las responsabilidades de desarrollar una legislación acorde a los instrumentos internacionales y lograr el compromiso de aprobar presupuestos que permitan la implementación de estrategias de reducción del riesgo de desastres, además de establecer marcos normativos y regulatorios para que las inversiones públicas y privadas consideren el riesgo de desastres.

Asimismo, considero de suma importancia que las autoridades estatales y municipales se comprometan en cumplir con diversas acciones y cuenten con los instrumentos jurídicos para proteger, respaldar y sancionar a las personas, al igual que el reconocimiento de los Heroicos Cuerpos de Bomberos.

Dentro de las acciones que se han realizado hacia la conformación de la nueva Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil se enlistan las siguientes:

- ❖ El 12 de diciembre se publica en Gaceta Parlamentaria el programa anual de trabajo para el primer año de ejercicio; ahí, se estableció la creación de un Consejo consultivo con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la resiliencia a través de la modificación de los instrumentos jurídicos, conformando un grupo de consulta integrado por especialistas, académicos, sociedad civil y sectores involucrados, con la finalidad de generar propuestas en torno al nuevo marco jurídico.
- ❖ El 5 de marzo se lanzó una convocatoria a consulta abierta “Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgo y resiliencia” y el calendario para la realización de foros y mesas temáticas con la participación del público interesado.

Es así como el 24 de mayo se dio inicio a los diferentes foros regionales Hacia la revisión del marco jurídico en materia de gestión integral del riesgo:

- El 24 de mayo en el estado de Veracruz;
- El 14 de junio en el estado de Oaxaca;
- El 21 de junio en el estado de Colima;
- El 09 de julio el estado de Morelos;
- El 02 de agosto en el estado de Zacatecas; y
- El 16 de agosto en el Estado de México.

De igual forma se realizaron trabajos en conferencia con la Comisión de Gobernación del Senado de la República, alternando sedes:

Mesas Temáticas:

1. Conceptualización, en el mes de mayo;
2. Competencia y Coordinación en el mes de junio
3. Derechos Humanos, en el mes de julio
4. Participación Ciudadana, en el mes de julio
5. Desarrollo, sustentabilidad y cambio climático, en el mes de julio
6. Instrumentos Financieros, en el mes de agosto
7. Políticas públicas, principios e instrumentos en el mes de agosto

Un México preventivo y resiliente, si es posible, por lo cual se gestionó mayores recursos en materia de protección civil, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2019 y se seguirá avanzando hasta que el presupuesto nos alcance. De igual forma se aprobó un presupuesto para el programa de becas del gobierno federal denominado Jóvenes Construyendo el Futuro, en el cual se han incorporado jóvenes en las coordinaciones estatales de los diferentes estados de la República.

Comisión de Defensa Nacional

Desde un inicio, la comisión de Defensa Nacional se ha enfocado en los trabajos y actividades que permitan impulsar las diferentes iniciativas, puntos de acuerdo y minutas para actualizar y perfeccionar el marco de actuación de las fuerzas armadas de tierra y aire, que contribuyan a su fortalecimiento, con el propósito de contar con un marco normativo que otorgue certeza jurídica a su actuación en beneficio de la sociedad mexicana y de su democracia.

Dentro de los distintos trabajos de la comisión se enlistan los siguientes:

- ❖ Seguridad Interior;
- ❖ Seguridad Nacional;
- ❖ Derechos Humanos;
- ❖ Pirotecnia; e
- ❖ Investigación y desarrollo de la industria Militar.
- ❖ Igualdad de Género
- ❖ Justicia Militar;

- ❖ Fuerzas Armada y Sociedad; y
- ❖ Armas de Fuego

La Comisión recibió en este Primer Año de Ejercicio los siguientes asuntos turnados por Mesa Directiva para su proceso de dictaminación:

- ❖ 2 minutas, de las cuales las 2 están pendientes;
- ❖ 8 iniciativas, 2 aprobada 4 retiradas y 2 pendientes

Una de las iniciativas aprobadas es en materia de educación militar, con la finalidad de incluir el principio de interculturalidad. Y la otra consiste en facultar al secretario de Seguridad Ciudadana del Consejo de Seguridad Nacional para fungir como secretario ejecutivo y sustituir el nombre del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional por el de Centro Nacional de Inteligencia.

Comisión de Justicia

Como integrante de la Comisión de Justicia, he asistido a diversas reuniones ordinarias, extraordinarias y en Comisiones Unidas con la Comisión de Gobernación y Población, en las cuales se ha debatido temas álgidos como: Ley de Extinción de Dominio y diversas reformas al Código Penal Federal en materia preventiva oficiosa.

La Comisión recibió en este primer año de ejercicio los siguientes asuntos turnados por Mesa Directiva para su proceso de dictaminación:

- ❖ 5 minutas, de las cuales las 4 han sido aprobadas; 1 desechadas; y
- ❖ 215 iniciativas, de las cuales las 30 han sido aprobadas; 18 desechadas, 28 retiradas y 139 pendientes de dictamen.

Gestoría Legislativa

Uno de los propósitos que tracé cuando los ciudadanos me eligieron al ser diputada federal por el Distrito 41 de Tecámac es y seguirá siendo trabajar e incidir en la toma de decisiones que favorezcan a la población del país especialmente del distrito. El reto y compromiso que adquirí es brindar oportunidades de crecimiento que permitan el cambio y alcanzar un bienestar en sus familias.

Por ello, en el distrito durante mi Primer Año de Legislatura trabajé en diversas actividades junto con la ciudadanía:

- ❖ A través del programa “La Magia de la prevención”, recorrí todo el país para generar una cultura de protección civil y prevención.
- ❖ Para incentivar la cultura, desarrollé la actividad de cine móvil y otros eventos culturales brindando un entretenimiento a la ciudadanía tecamaquense.

- ❖ En las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria del municipio de Tecámac, se desarrollaron diversas actividades culturales: Rally comunidad activa, entrega de libros, concursos de poesía, dibujo en materia de protección civil. Asimismo, se entregaron materiales de construcción para el mejoramiento de la infraestructura educativa; con ello, los alumnos estarían en mejores condiciones.
- ❖ La niñez es el recurso más valioso que puede tener un país, por ello el Día del Niño festejé con ellos y sus familias un día tan especial, brindándoles alegría y emoción a través de funciones de lucha libre, payasos y juguetes en ocho comunidades de escasos recursos del municipio de Tecámac.
- ❖ En el Día de la Madre tuve la oportunidad de regalar diversos presente y pasteles a madres solteras, madres jefes de familia y a madres adultas mayores, reconociendo su dedicación y esfuerzo por dotar de unidad y amor a sus familias.
- ❖ Para continuar conservando nuestras tradiciones, el Día de Muertos organicé un concurso de la mejor catrina y calaverita, entregando un premio en efectivo y dulces a los ganadores tecamaquenses.
- ❖ En las fiestas navideñas se organizaron diversas posadas entregando piñatas, aguilandos y alimentos para que todas las familias de las comunidades del municipio de Tecámac disfrutaran de una sana convivencia e impulsar la unidad familiar.
- ❖ En apoyo a los Reyes Magos, el 6 de enero se partieron y repartieron roscas de reyes para celebrar a los reyes del hogar el Día de los Reyes Magos, en armonía con las familias de las colonias del municipio de Tecámac, conservando una hermosa tradición mexicana.
- ❖ Durante todo el año se han otorgado constantemente despensas y pollos de postura como un apoyo a las familias del municipio de Tecámac que sufren pobreza moderada y extrema.
- ❖ Organicé diversas campañas de salud dental para todos los ciudadanos del municipio de Tecámac.
- ❖ Las mujeres requieren de atención médica especializada, debido a diversos padecimientos que sufre nuestro cuerpo; por ello, organicé campañas de salud para la mujer, realizando mastografías gratis para todo el municipio.

- ❖ La actividad física es un sector que no se debe dejar olvidado, además es necesario ejercitarse como prevención a diversas enfermedades crónica como la obesidad, la diabetes o la hipertensión; por lo tanto, realicé diversos eventos deportivos para impulsar el deporte entre los ciudadanos de Tecámac.
- ❖ Los adultos mayores son un sector abandonado por la sociedad; sin embargo, ellos requieren de algunos aditamentos para su bienestar, por ello apoyé con sillas de ruedas, bastones y muletas para la población que más lo requería en Tecámac.
- ❖ En la época de invierno, debido a las bajas temperaturas generadas por los frentes fríos y el cambio climático, me dediqué a entregar cobijas a los hogares en Tecámac.
- ❖ En apoyo a las comunidades de Tecámac, entregué material de construcción para la rehabilitación y construcción de las iglesias que se encuentran en el municipio de Tecámac.
- ❖ A través de diversos cursos sobre cultura de belleza, estilismo, cocina, manualidades y primeros auxilios que se impartieron en el municipio de Tecámac, contribuí a la generación de autoempleos y así beneficiar a miles de familias de escasos recursos.
- ❖ Con el programa de Jóvenes construyendo el futuro, se inscribieron miles de jóvenes tecamaquenses, quienes son capacitados en materia de protección civil y así formar una sociedad más preventiva y resiliente frente a un desastre.
- ❖ Constantemente se organizaron jornadas de limpieza en la comunidad como faenas, podas y bacheos para el bienestar de la población tecamaquense.
- ❖ Ante las emergencias naturales que se vivió en diversas colonias del municipio de Tecámac, entregué colchonetas, aguas, alimentos no perecederos, kits de limpieza entre otras cosas para apoyo a las familias damnificadas.

Grupos de Amistad

Otra de las actividades parlamentarias son los Grupos de Amistad, son comités o comisiones que tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de

representación popular de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas. A través de ellos se fortalecen los lazos de amistad, se intercambian y se retroalimentan legislativamente en diversas materias. Los Grupos de Amistad en los que formo parte son Chile, Colombia y Francia.

Actividades Legislativas

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	0	0	0
De Grupo	6	1	0	0	2
Adherente	13	2	2	0	4
Iniciante	3	0	0	0	1
TOTAL	23	3	2	0	7